

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.,
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las quince horas con siete minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.:** *El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Capitán de Policía Nacional Walter German Mogro Ávila, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil (15.000) acciones; La compañía **SENOICCA INDUSTRIAL CO. LIMITED**, debidamente representada por el señor Ingeniero Arcadio Amador Arosemena, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de veintidós mil (22.000) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seis mil ciento tres (6,103) acciones; la compañía **PEP CONSULTING ADVISORS CIA. LTDA.**, debidamente representada por señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil trescientos setenta y ocho (4,378) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil ciento setenta y seis (2.176) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3,000) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas (2,300) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas*



(2,300) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil cuatrocientas cuarenta y seis (2,446) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil cien (2.100) acciones; la compañía **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL DE JUBILACION PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas cincuenta (550) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANA SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **JORGE LUIS ESCOBAR NUÑEZ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1,000) acciones; la señora **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de novecientas (900) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **CRISTHIAN HAROLD OSTERMANN WAGNER**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas setenta y cinco (275) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de

Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; la señora **MARÍA DEL MAR SANCHEZ VIDAL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento setenta (170) acciones; el señor **CARLOS MUR RIOJA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento treinta (130) acciones; el señor **JORGE PAUL CORREA CARRILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; el señor **ENRIQUE VALENCIA SALINAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veinticinco (25) acciones; la señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; los señores **HENRY GUSTAVE DE REISET MARGARY Y JUAN LUIS DE REISET JIMENEZ CARBO**, debidamente representados por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietarios de cuatrocientas veinte (420) acciones; la señorita **VENUS TATIANA CHAVEZ GONZALEZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (250) acciones; el señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FALCONÍ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1000) acciones; el señor **JORGE**



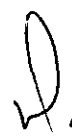
MIGUEL WATED RESHUAN, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **ANGELO IVÁN CALDERON SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; la señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; el señor **DARLIN JOSE NAVARRETE GONZALEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; y, la señorita **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, por sus propios y personales derechos, propietarias de diez (10) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.065, publicada el viernes 07 de marzo de 2014.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes veinticuatro de marzo de 2014, a las 15h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013; 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2014. 5.- Designación del comisario de la



compañía por el periodo estatutario de dos años, y fijar su remuneración; y 6.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto de la compañía. Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, del piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- Guayaquil, marzo 07 de 2014.- p. LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A. - Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del comisario y auditor externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del administrador, del Comisario y el Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades liquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 5 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante sean destinadas a la cuenta utilidades retenidas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala

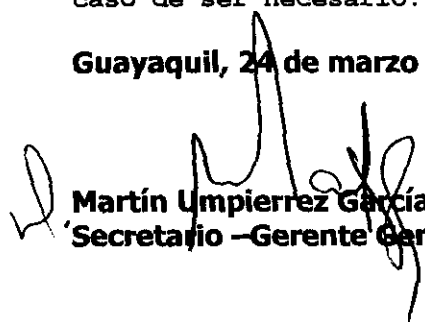


pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2014.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia Ltda. como firma auditora para el ejercicio económico del 2014, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio. A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente mociona al Ingeniero Alejandro Cárdenas Váscónez como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el Ingeniero Alejandro Cárdenas Váscónez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas; y, luego el Presidente solicita pasar al **sexto y último punto del orden del día** y manifiesta a la Junta, que en virtud de los nuevos cambios que se están tramitando en la legislación ecuatoriana, es necesario reformar el artículo octavo del estatuto social de la compañía, en lo que respecta a la desmaterialización de las acciones que se negocian a través de la bolsa de valores y por ende al manejo del libro de acciones y accionistas, para que éste pueda ser llevado por un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, en el evento de que en lo posterior así lo exija la norma; una vez expuesto lo anterior, sugiere el siguiente texto: "**ARTÍCULO OCTAVO.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *La compañía llevará un Libro de Acciones y Accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones, y estará a cargo del Gerente General. En cualquier momento el representante legal podrá disponer que el Libro de Acciones y Accionistas sea llevado por un Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, a elección del representante legal; para lo cual la mencionada entidad podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de los valores al momento de su expedición, el mismo que tendrá el carácter de no negociable. La propiedad de las acciones se probará con la*

inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Compañías”.- El presidente somete a votación el texto de la reforma estatutaria propuesta, la cual es aprobada por unanimidad y para ello la junta autoriza al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reforma parcial del estatuto social.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas veintisiete minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 24 de marzo de 2014


Martín Umpierrez García
Secretario -Gerente General

